

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL MECANISMO 1: VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES DE PREGRADO Y PROFESIONALES EN PROYECTOS DE I+D+i

[Ver lineamientos Términos de referencia Mecanismo 1 \(página 8\)](#)

Dirigida a:

Instituciones de Educación Superior públicas que cuenten con grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con reconocimiento en la Convocatoria 833 de 2018, interesados en vincular Jóvenes Investigadores de pregrado y profesionales recién graduados a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) relacionados con algunos de los Focos Temáticos de la Misión de Sabios.

Financiación:

Por grupo se podrá presentar un (1) proyecto al que se debe vincular dos (2) Jóvenes Investigadores e Innovadores, un (1) un joven de pregrado y un (1) joven profesional, por tanto, el Minciencias financiará el 100% del valor total de la beca pasantía para cada joven investigador de pregrado y profesional:

- **J.I Profesional:** (\$24.000.000), con pagos mensuales de \$2.000.000 por doce (12) meses.
- **J.I Pregrado:** (\$12.000.000), con pagos mensuales de \$1.000.000 por doce (12) meses

ORIENTACIONES GENERALES:

1. Dado que Minciencias establece que las IES públicas podrán postular hasta diez (10) grupos de investigación reconocidos en la Convocatoria 833 de 2018, la Vicerrectoría de Investigación tras aprobación del CODI, establece los siguientes lineamientos internos para la selección de las propuestas:
 - a) Los proyectos deben estar registrados en el Sistema Universitario de Investigación de la UdeA y que le falte al menos un tiempo de ejecución de 18 meses al momento de la postulación, esto para garantizar la vinculación de los Jóvenes Investigadores.
 - b) No se pueden postular grupos y/o proyectos que tengan Jóvenes Investigadores activos de las convocatorias 752 y 850 del Programa Talento Joven, y 891 Vocaciones y formación.
 - c) Quienes hayan participado de las convocatorias del Programa Talento Joven, deberán estar al día y no tener compromisos pendientes para las mismas.
 - d) Los Comités de Área correspondientes serán los encargados de seleccionar las propuestas que se postularán a la convocatoria, y serán distribuidos de la siguiente manera:
 - Área de C. Exactas y Naturales, Ingenierías y C. Económicas: 3 grupos
 - Área de la Salud: 3 grupos
 - Área de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes: 4 grupos

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

2. Las siguiente contrapartida será asumida por la UdeA, y ya se encuentra relacionada por defecto en los anexos donde se solicita dicha información:
 - **Formación en CTel (Curso sobre ciencia abierta, ética de la investigación, bioética, redacción científica, entre otros):** Se realizarán de acuerdo con el Plan de Acción Institucional (componente formación) de la Vicerrectoría de Investigación.
 - **Divulgación de los resultados de la investigación realizada por los jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y profesional:** Se realizarán en el marco de las actividades que desarrolla la CAEPT para los J.I del programa Talento Joven.
 - **Fortalecimiento en segunda lengua extranjera – Ingles por 2 semestres académicos para los jóvenes investigadores de pregrado y profesionales:** Se asume a través del Programa de “Suelta la Lengua, abre tu mente” de la Dirección de Relaciones Internacionales de la UdeA.
3. Los tutores y candidatos a Jóvenes investigadores e innovadores deberán diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI de MINCIENCIAS, sitio web <http://www.minciencias.gov.co/scienti>.
4. Tener en cuenta las siguientes disposiciones establecidas por la convocatoria para los Jóvenes Investigadores:

Jóvenes de pregrado:

- Edad: Tener máximo 28 años al 31 de diciembre del 2021
- Promedio Académico: Mínimo 3.8
- Estado Académico: Estudiantes que hayan cursado mínimo el 50% de los créditos académicos y deberán tener experiencia en investigación.

Jóvenes profesionales:

- Edad: Tener máximo 28 años al 31 de diciembre del 2021
- Promedio Académico: Mínimo 3.8 (promedio general acumulado del pregrado)
- Estado Académico: Deben tener título profesional de no más de 3 años o estar pendiente del acta de grado al cierre de la convocatoria.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

5. Dentro del plazo establecido en el cronograma, los documentos relacionados en la siguiente tabla deberán ser enviados por el Grupo de Investigación al comité de área correspondiente¹:

- Área de C. Exactas y Naturales, Ingenierías y C. Económicas:
Ricardo Torres, rcien@udea.edu.co
- Área de la Salud:
Diana Granda, diana.granda@udea.edu.co
- Área de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes:
Andrés Sáenz Giraldo, cibibliotecologia@udea.edu.co

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR GRUPO	<p>1. Anexo 1. Plan de Actividades debidamente diligenciado y firmado (el formato está en la convocatoria del portal UdeA)</p> <p>2. Para los jóvenes investigadores pregrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150% • Certificado expedido por Admisiones y Registros donde se indique claramente el promedio acumulado, mínimo 3.8 • Certificado expedido por Admisiones y Registros en el cual se evidencie mínimo el 50 % de los créditos académicos <p>3. Para los jóvenes investigadores profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150% • Certificado expedido por Admisiones y Registros donde se indique claramente el promedio acumulado del pregrado, mínimo 3.8 • Copia del diploma o acta de grado. Si está pendiente de la ceremonia, certificado expedido por la oficina responsable de la IES donde se indique que ha culminado sus estudios de manera satisfactoria y el único requisito para obtener su título profesional es la ceremonia de grado. (debe estar graduado al momento de su vinculación) <p>Nota: Antes de enviar la documentación, revisar que los J.I y tutores, tengan la hoja de vida registrada y actualizada en el aplicativo CvLAC, además que cumplan con los requisitos establecidos por la convocatoria.</p>
--	---

¹ La selección de las propuestas por cada una de las áreas se realizará con base a los criterios y procedimientos de asignación establecidos en la convocatoria (numeral 20 de los TR – página 14).

CRONOGRAMA UDEA

Actividad	Fecha
Plazo máximo para que los Grupos envíen la documentación a las Áreas correspondientes	Jueves, 1 de julio
Plazo de evaluación de propuestas por parte de los Comités de Área	Lo define cada área*
Plazo máximo para que las Áreas envíen la documentación a la CAEPT	Miércoles, 7 de julio
Cierre Final MINCIENCIAS	Lunes, 12 de julio, 2021 4:00pm
Periodo de Ajustes Requisitos Minciencias	Del 26 al 28 de julio de 2021 a las 5:00 p.m.
Publicación Listado Preliminar de elegibles	23 de agosto de 2021
Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 24 al 26 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m.
Publicación del banco definitivo de propuestas elegibles	22 de septiembre de 2021

- El registro de la propuesta lo realiza la Vicerrectoría de Investigación a través de la plataforma InstituLAC. Cualquier inquietud sobre el procedimiento interno puede contactarse a los correos: investigacionyextensioncpt@udea.edu.co y avales.investigacion@udea.edu.co
- La administración de los proyectos se realizará a través de la Corporación Académica para el Estudio de Patologías Tropicales – CAEPT, dado que la ejecución y entrega de informes se realiza generalmente a nivel institucional².

² La administración y el procedimiento interno de este mecanismo, fue aprobado por el CODI 830 del 15/06/2021

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN